Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CAPITANEJO, SANTANDER
ESTADO N° 023

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2021-00163	SIMULACIÓN	EVARISTA OCHOA DE ALVAREZ Y OTRO	ANA ISABEL OCHOA MANCIPE Y OTRO	UNO	CONTROL DE LEGALIDAD	10/03/2023
2021-00164	SIMULACIÓN	PEDRO ANTONIO OCHOA MANCIPE	ANA ISABEL OCHOA MANCIPE Y OTRO	UNO	CONTROL DE LEGALIDAD	10/03/2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 13 de marzo de dos mil veintitrés (2023).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO